

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de la compañía **MIGDALVIVIENDAS S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas, Administradores y Organismos de Control de **MIGDALVIVIENDAS S.A.** y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente



Lic. Rosa Chochos
COMISARIA
INTERTELNET S.A.